



**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**LLAMADO: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2025 “ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y SISTEMA PARA LA ESSAP S.A.”**

**ID N° 472.370.-**

Asunción, 20 de noviembre de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2025 “ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y SISTEMA PARA LA ESSAP S.A.” ID N° 472.370.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 07 del Acta de Directorio N° 1934/25 de fecha 15 de setiembre de 2025, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero **C.P. Jorge González Cabello** o representante y Secretario General **Abg. Oscar Anuar Gossen** o representante.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. DATOS DEL LLAMADO:**

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	43000000 - Tecnologías de información, Telecomunicaciones y Radiodifusiones
NUMERO DEL PAC:	472.370.-
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	₡ 2.062.393.714.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 145/2025	₡ 400.000.000.-
CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA C/ C.I. UP N° 692/2025	₡ 1.660.000.000 (2026). -
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y SISTEMA PARA LA ESSAP S.A.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LPN – LICITACION PUBLICA NACIONAL
METODO DE EVALUACION:	Basado únicamente en precio
PLURIANUALIDAD:	SI
SISTEMA DE ADJUDICACION:	TOTAL
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Según convocatoria del llamado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
Resolución N° 07 del Acta de Directorio N° 1934/25 de fecha 15 de setiembre de 2025	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2025 “ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y SISTEMA PARA LA ESSAP S.A.” ID N° 472.370.-

C.P. Jorge X. González Cabello

Gerente Financiero

essap sa

Página 1 de 13

431



**2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 24 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Pablo Santurio Izquierdo	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.060.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 105.015.000 Vigencia de la Póliza: De 15/10/2025 a 12/05/2026, 209 días

Oferentes	Páginas falladas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
Pablo Santurio Izquierdo	245	1863503	NO	Registro Proveedor	2025-10-07 10:31:07	2025-10-07 11:21:29

No hubo observaciones de oferentes.

**3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

*POCS*  
C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa

*[Signature]*  
Ing. Juan Antonio Casch Valdez  
Secretario General



DOCUMENTOS	FERNANDO SANTURIO IZQUIERDO
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</i>	Cumple
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]</i>	Cumple
<b>8. Documentos Legales. Oferentes.</b>	
<b>8.1. Personas Físicas</b>	
a. <i>Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</i>	Cumple
b. <i>Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)</i>	Cumple
c. <i>En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</i>	N/A
<b>Constancia Perfil del Proveedor N°</b>	1863503

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

**4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla del precio presentada por la firma que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos:

  
C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa

  
Fernando Santurio Izquierdo  
Secretario General  
essap



Licitación: 472370 - ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS Y SISTEMA PARA LA ESSAP S.A							
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS Y SISTEMA PARA LA ESSAP S.A			Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43232106-001	Sistema de Presentismo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	962.763.000	962.763.000	marca: Metiri fabricante: Metiri procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
2	44103201-001	Reloj Biométrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	75	4.550.000	341.250.000	marca: AVICAM fabricante: AVICAM procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
3	81111811-001	Servicios Profesionales, Soporte e Instalación de Relojes Biométricos para Módulos de Presentismo	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	6.195.000	74.340.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
4	43232299-9999	Sistema complementario de Gestión de Contenidos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	510.000.000	510.000.000	marca: OnBase fabricante: Hyland Software procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional:
5	46171619-005	Escáner Cenital	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	15.650.000	15.650.000	marca: Ricoh ScanSnap SV-600 fabricante: PFU procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
6	44101504-001	Escáner Rotativo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.235.000	6.235.000	marca: Ricoh fi-800R fabricante: PFU procedencia: Indonesia nro_certificado_origen_nacional:
7	81111805-001	Mantenimiento de Hardware	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	805.000	9.660.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
8	81111805-002	Servicios Profesionales para Software de Gestión de Contenidos	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	150	785.000	117.750.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
9	80111504-040	Capacitación	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	16	1.397.000	22.352.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
<b>Total, por Grupo:</b>					<b>2.060.000.000</b>	<b>2.060.000.000</b>	
<b>Total, General Calculado:</b>					<b>2.060.000.000</b>	<b>2.060.000.000</b>	

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello  
 Gerente Financiero

Gerente de Ventas



#### 4.1 Aplicación del margen de preferencia:

No habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia no es aplicado en el presente llamado.

#### 4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinaron que los precios cotizados por la empresa **FERNANDO PABLO SANTURIO**, se encuentran dentro de los rangos establecidos.

### **5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

#### 5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

#### **REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA FERNANDO PABLO SANTURIO, de fecha 13/11/2025:**

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

1. *Títulos de grado o certificados que comprueben el cumplimiento de la formación académica requerida.*
2. *Contratos, certificados de trabajos o facturas que demuestren el cumplimiento de la experiencia general y específica requerida.*

Habiendo concedido plazo de hasta el 14/11/2025 a las 12:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 14/11/2025 siendo 09:50 horas, acompañando documentación.

#### 5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

  
C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa

  
Abg. Oscar Andrés Gossen Vázquez  
Secretario General  
427



DOCUMENTOS	FERNANDO PABLO SANTURIO
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE/Perfil del Proveedor N° 1863503
2. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE/ Certificado N°4270210771130
5. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. **Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.**

### 5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

**a) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL:** Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal [www.documentos.gov.py](http://www.documentos.gov.py), "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF N° 8528094.-

De igual manera, según correo electrónico de fecha 19/11/2025 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, la persona mencionada en el cuadro, NO mantiene vinculación alguna con la Empresa".

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa  
426



b) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22: A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **FERNANDO PABLO SANTURIO** con RUC N° **6874256-8**, no registra datos de inhabilitación y amonestación. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **FERNANDO PABLO SANTURIO**, no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

### 5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Oferente: FERNANDO PABLO SANTURIO						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.022	2.023	2.024		
Liquidez	ac	492.049.198	213.998.261	261.897.157	23,92	Cumple
	pc	13.872.111	9.805.561	18.110.368		
	R=	35,47	21,82	14,46		
Endeudamiento	pt	13.872.111	9.805.561	18.110.368	0,02	Cumple
	at	682.811.926	760.843.988	912.891.423		
	R=	0,02	0,01	0,02		
Rentabilidad	ut	13.872.111	82.098.613	143.742.628	15,98	Cumple
	c	5.000.000	5.000.000	5.000.000		
	R=	2,77	16,42	28,75		


Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.

  
C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essapsa

  
J. J. González Vaicéz  
425



**5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

	<b>FERNANDO PABLO SANTURIO</b>
<i>Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.</i>	<b>CUMPLE</b>
<i>2. Formulario 106 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes del IRPC.</i>	N/A
<i>3. Formulario 104 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes de Renta Personal.</i>	N/A
<i>4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2022, 2023 y 2024).</i>	N/A

**5.4 Verificación de la Autorización del Fabricante, Muestras, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la autorización del fabricante, muestras, experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica de los funcionarios CP. Nélide Mabel Salinas y Rubén Rodríguez, dependientes de la Dirección de Talentos Humanos, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

  
 C.P. Jorge A. González Caballero  
 Gerente Financiero  
 essap sa

  
 Rubén Rodríguez  
 Secretario General



**Informe de Evaluación Técnica de Ofertas - Complementaria**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS Y SISTEMA PARA LA ESSAP S.A - ID N°472.370

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24/10/2025, la firma NEXO IT de PABLO SANTURIO IZQUIERDO fue la única empresa que presentó oferta en el presente proceso licitatorio.

El alcance de nuestra evaluación se limita a la verificación documental establecidas en la **Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, y Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas**, del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido y la autenticidad son de exclusiva responsabilidad del oferente. El presente informe no verifica los documentos de carácter sustancial, u otros requisitos no contemplados en los puntos mencionados (documentos financieros y legales).

**Limitación de la verificación:** La evaluación realizada es el resultado de la verificación visual de las documentaciones formales presentadas con la oferta, y las mismas quedan en custodia en la Gerencia de la UOC por su carácter confidencial, aclarando que en la dependencia encargada de realizar la evaluación y el presente informe no quedan copias de los documentos analizados y evaluados.

El informe se detalla en los siguientes cuadros:

EMPRESA: NEXO IT de PABLO SANTURIO IZQUIERDO			
ITEM	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES O COMENTARIOS
1	El Oferente que ofrezca suministrar en virtud del presente llamado bienes que no han fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante.	CUMPLE	-----

EMPRESA: NEXO IT de PABLO SANTURIO IZQUIERDO			
ITEM	MUESTRAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES O COMENTARIOS
1	Sistema de Presentismo.	CUMPLE	-----
2	Sistema complementario de Gestión de Contenidos.	CUMPLE	-----

Atentamente,

Rubén Rodríguez  
Jefe de Departamento  
DTP - UACP  
essap sa

C.P. Jorge A. González Cabello  
Gerente Financiero  
essap sa

1  
  
Secretario General  
423



Informe de Evaluación Técnica de Ofertas

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS Y SISTEMA PARA LA ESSAP S.A - ID N°472.370

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24/10/2025, la firma NEXO IT de PABLO SANTURIO IZQUIERDO fue la única empresa que presento oferta en el presente proceso licitatorio.

El alcance de nuestra evaluación se limita a la verificación documental establecidas en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, y Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido y la autenticidad son de exclusiva responsabilidad del oferente. El presente informe no verifica los documentos de carácter sustancial, u otros requisitos no contemplados en los puntos mencionados (documentos financieros y legales).

Limitación de la verificación: La evaluación realizada es el resultado de la verificación visual de las documentaciones formales presentadas con la oferta, y las mismas quedan en custodia en la Gerencia de la UOC por su carácter confidencial, aclarando que en la dependencia encargada de realizar la evaluación y el presente informe no quedan copias de los documentos analizados y evaluados.

El Informe se detalla en los siguientes cuadros:

Table with 4 columns: ITEM, EXPERIENCIA REQUERIDA, CUMPLE/NO CUMPLE, OBSERVACIONES O COMENTARIOS. Rows 1 and 2 describe requirements for experience and public/private institutions.

Sobre el punto cabe destacar que las facturaciones remitidas por la empresa NEXO IT, con importes en dólares, fueron convertidos según la cotización del dólar correspondiente a la fecha de emisión de cada factura presentada, a fin de verificar el cumplimiento del porcentaje requerido. A continuación, se presenta el cuadro descriptivo de la conversión mencionada:

Table with 6 columns: N° FACTURA, FECHA, EMPRESA, TASA DE CAMBIO, MONTO USD, MONTO GUARANIES. It lists conversion data for years 2021 and 2022.

C.P. Néida Mabel Jimenas
Jefe de Unidad de Administración
y Recursos Humanos
Dirección de Talento Humano
ESSAP SA

1

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Handwritten signature and stamp area with the number 422.





	trabajos de diseño y/o desarrollo de Software de Sistemas para el Sector Público o Privado.		
4	Técnicos Certificados para instalación y mantenimiento de escáneres: La empresa debe contar con al menos (3) técnicos certificados por el fabricante.	CUMPLE	-----

Atentamente,

C.P. Nélida María Santurios  
 Jefa de Unidad de Evaluación y Control del Personal y Control de Gastos  
 Dirección de Personal y Control de Gastos

**CONCLUSIÓN:**

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **FERNANDO PABLO SANTURIO con RUC N° 6874256-8**; cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Que**, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

**RECOMIENDA:**

**1° ADJUDICAR** el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2025 “ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y SISTEMA PARA LA ESSAP S.A.” ID N° 472.370, de acuerdo con el siguiente detalle:

FERNANDO PABLO SANTURIO con RUC N° 6874256-8.-							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43232106-001	Sistema de Presentismo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	962.763.000	962.763.000	marca: Metiri fabricante: Metiri procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:

C.P. Jorge A. González Cabello  
 Gerente Financiero  
 essap sa

420



2	44103201-001	Reloj Biométrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	75	4.550.000	341.250.000	marca: AVICAM fabricante: AVICAM procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
3	81111811-001	Servicios Profesionales, Soporte e Instalación de Relojes Biométricos para Módulos de Presentismo	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	6.195.000	74.340.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
4	43232299-9999	Sistema complementario de Gestión de Contenidos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	510.000.000	510.000.000	marca: OnBase fabricante: Hyland Software procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional:
5	46171619-005	Escáner Cenital	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	15.650.000	15.650.000	marca: Ricoh ScanSnap SV-600 fabricante: PFU procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
6	44101504-001	Escáner Rotativo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.235.000	6.235.000	marca: Ricoh fi-800R fabricante: PFU procedencia: Indonesia nro_certificado_origen_nacional:
7	81111805-001	Mantenimiento de Hardware	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	805.000	9.660.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
8	81111805-002	Servicios Profesionales para Software de Gestión de Contenidos	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	150	785.000	117.750.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
9	80111504-040	Capacitación	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	16	1.397.000	22.352.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
<b>Total, General Calculado:</b>						<b>2.060.000.000</b>	
<b>Son Guaraníes Dos Mil Sesenta Millones.-</b>							

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

**MIEMBROS:**

**Gerente Financiero o representante**

**Secretario General o representante**

Handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: "S.P. Jaime A. González Cobello", "Gerente Financiero", and "ESSAP S.A.". The signature is written in a cursive style.

419